

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1918-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de agosto de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante la Elevación Digital N° 0277-2021-UNHEVAL-VRACAD, del 13.JUL.2021, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 404-2021-UNHEVAL/FObst-D, del 13.JUL.2021, de la Decana de la Facultad de Obstetricia, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 145-2021-UNHEVAL/FObst-CF, del 12.JUL.2021, que se detalla en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que, dado cuenta en **sesión ordinaria N° 55 de Consejo Universitario, del 26.JUL.2021**, con opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 145-2021-UNHEVAL-FObst-CF, del 12.JUL.2021, de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0514-2021-UNHEVALCU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 145-2021-UNHEVAL-FObst-CF, del 12.JUL.2021, de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL, que resolvió lo siguiente; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 - 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 187-2021-UNHEVAL/FObst-D, de fecha 28.JUN.2021, que designó como Coordinadora de Internado y Externado del Centro de Salud Micro red Llataa la Obt. Amparo I. Herrera Briceño y como profesional de apoyo en la coordinación de internos a la Obst. Carmen M. Flores Valverde.
 - 2° **RATIFICAR** la Resolución N° 188-2021-UNHEVAL/FObst-D, de fecha 28.JUN.2021 que designó como coordinadores de Internado y Externado al Obst. Wilder Vásquez Alva como Coordinador del Hospital Tocache II-1 y a la Obsta. Lucila Vargas Gutierrez como Coordinadora del Hospital de Apoyo de Silvia-Ayacucho.
 - 3° **ACTUALIZAR LA DESIGNACIÓN** de los Coordinadores de Internados y Externados según sedes de campos de formación desde el 01 de julio de 2021 al 30 de abril de 2022, según detalles que figuran en dicha resolución.
- 2° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Obstetricia y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DT. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACad-VRInv OCI-AL
UT-Transparencia-OCalidad-DIGA
UT-UC-C-URH-SUEYC-SURPyc
File-FOBST-Archivo

Lo que concierne a LID, para su
conocimiento y demás fines
Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIO GENERAL